San Lorenzo, 16 de agosto de 2021.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE"**, se remitió solicitud de presupuesto a la empresa facultada para realizar el Servicio Anual AVYCE de Actualización y/o Soporte Técnico de Licencia para Desarrollo de Software, el cual es "SOLUCIONES INTEGRALES S.A."

Cabe señalar que observando los precios con que contamos para este Análisis y Estudio de Precios, y en vista a que un solo oferente fue quien remitió presupuesto, se procedió a realizar el análisis de precio de referencia tomando como parámetros 2 (dos) contratos de adjudicaciones de años anteriores del SENACSA, y un presupuesto remitido por el oferente, cabe mencionar que dichas adjudicaciones fueron utilizadas exclusivamente de manera referencial a fin de poder contar con los tres precios requeridos en la normativa vigente por la DNCP, ya que no fue factible realizar el precio promedio, debido a que no reflejaría el valor real del servicio de Soporte Técnico requerido para esta ocasión, además de las especificaciones técnicas solicitadas en los llamados anteriores difieren con algunas características técnicas requeridas actualmente por la Convocante, siendo ese el motivo por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, optó por utilizar el menor precio, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 1890/2020 la cual menciona en el ANEXO de la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS lo siguiente: "A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados."

A razón de lo expuesto, en esta ocasión y de manera excepcional, el Precio Referencial fue conformado por el precio actualizado del mercado el cual corresponde al único presupuesto recibido, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

LIC. NARCISO ALARCÓN
Jefe Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **SERVICIO ANUAL AVYCE, PARA ACTUALIZACIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA PARA DESARROLLO DE SOFTWARE.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado Adjudicacion 1	Precio Histórico de llamado Adjudicacion 2	Presupuesto 3	Precio Referencial	Particularidad del rubro en el mercado
1	81111805-002	Servicio anual AVYCE, para Actualización y/o Soporte técnico de Licencia para Desarrollo de Software	57.200.000	143.019.600	71.300.000	**71.300.000**	

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (SENACSA); ID 317411; Año 2016.-
Precio (2)	SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (SENACSA); ID 379792; Año 2020.-
Precio (3)	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.; Presupuesto.-

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. GERMAN CABALLERO**
Firma:	Lic. Germán Caballero Dpto. Sub Unidades Administrativas Dirección Operativa de Contrataciones
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Asunto	**Re: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (SOLUCIONES INTEGRALES S.A.) ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS LICENCIAS GENEXUS/ SENACSA**
De	Lisi Huwel <lhuwel@sisa.com.py>
Destinatario	<gcaballero@senacsa.gov.py>, Fabian Martinez <fmartinez@sisa.com.py>
Cc	Ricardo Bisordi <rbisordi@sisa.com.py>
Fecha	11-08-2021 10:49

- Solicitud de presupuesto- ACTUALIZACION DE VERSIONES Y CORRECCION DE ERRORES DE LAS LICENCIAS GENEXUS.xlsx (~92 KB)
- 2021 v2-SENACSA Servicio AVYCE 2021.pdf (~78 KB)

Estimado Germán,

Adjuntamos la cotización solicitada en dos formatos diferentes :

- Planilla Excel enviada por ustedes
- Formato habitual de nuestras cotizaciones

Cualquier duda, quedamos a las órdenes.

Cordialmente

Lisi

El mié, 11 ago 2021 a las 14:36, SISA EMPRESA SA (<solucionesintegrales@sisa.com.py>) escribió:

> ---------- Forwarded message ---------
> De: **gcaballero** <gcaballero@senacsa.gov.py>
> Date: mié., 11 ago. 2021 09:31
> Subject: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (SOLUCIONES INTEGRALES S.A.) ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS LICENCIAS GENEXUS
> To: <solucionesintegrales@sisa.com.py>
>
> **Señores**
>
> **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.**
>
> Por este medio y en atención a los requerimientos solicitados por la D.N.C.P. en Resolución N° 1890/2020, solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "**ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS LICENCIAS GENEXUS**" a fin de dar inicio a los tramites administrativos necesarios para el inicio del llamado pertinente.
>
> Atte.,

--

Lisi Hüwel
Mantenimientos
GeneXus Paraguay
Avda España 2028 casi Brasilia
Edificio Urano. Piso 4 -Oficina B.
Teléfono: 021 205 510
http://genexusparaguay.com/

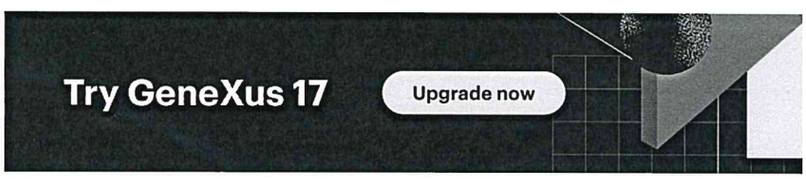

Soluciones Integrales S.A.

Avda España 2028 casi Brasilia.
Edificio Urano. Piso 4 -Oficina B.
Teléfono: 021 205 510
E-Mail: SolucionesIntegrales@sisa.com.py
Asunción – Paraguay

Asunción, 11 de agosto de 2021

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
Km 10 ½ Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo
Presente

Atención: Ing. Norma Vera

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted para presentarle nuestra propuesta para la provisión de Servicio Anual AVYCE, de acuerdo al siguiente detalle:

Cant.	Código	Descripción	Precio Total Gs.	Período de cobertura
01 (Una)	GX-Avyce	Servicio Anual AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) para: 1°, 2° y 3° Licencia de Software Integrated Development Environment (IDE) de Genexus. 1° Licencia de Software Generador Java Genexus. 1ª Licencia GeneXus Server Standard **Incluye :Instalación, Capacitación y Soporte a nuevas versiones de la herramienta**		**20/10/2021 Al 20/10/2022**
		Total en Gs.	**71.300.000.-**	

Son: setenta y un millones trecientos mil guaraníes (IVA incluido)
Forma de pago: Contado.
Obs.: Los precios **Incluyen** el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Tiempo de Entrega: 7(siete) días a partir de la firma del contrato respectivo.

Mantendremos los términos y condiciones de esta propuesta por 30(treinta) días a partir de la fecha.
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2020
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli,** nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**, con **RUC N° 80018521-8,** domiciliada en la Avda. España N° 2028 c/ Brasilia – Edif. Urano – Piso 4to – Oficina B, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Enrique Klein,** con Cédula de Identidad N° 562.745, y el **Ing. Ricardo Bisordi,** con Cédula de Identidad N° 2.478.282, en carácter de Directores, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS" ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 379.792.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES DE LICENCIAS GENEXUS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 976/2020. ----------

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43232402-004	Licencias para KIT de Desarrollo GENEXUS (KIT-K2BTOOLS AUDIT)	K2B	URUGUAY	Unidad	UNIDAD	1	1	23.760.000	23.760.000
2	43222635-001	Servicio anual AVYCE de actualización y/o soporte técnico de licencia para desarrollo de software	GENEXUS	URUGUAY	Unidad	UNIDAD	1	1	143.019.600	143.019.600
										166.779.600

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 166.779.600 (ciento sesenta y seis millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado.

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Licencias para KIT de Desarrollo GENEXUS (KIT-K2BTOOLS AUDIT)	*1*	*Unidad*	La recepción de los ítems adjudicados será en la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación del SENACSA, (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½ - San Lorenzo. La recepción quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos y/o técnicos designados por la Administración, en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.	Dentro de los 10 (diez) días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor.
2	Servicio anual AVYCE de actualización y/o soporte técnico de licencia para desarrollo de software	1	Unidad		

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SOLUCIONES INTEGRALES S.A

CONTRATO.-
CONTRATACION DIRECTA N° 30/2016.-
"ACTUALIZACION DE LICENCIA GENEXUS".-

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez**, nombrado por el Decreto N° 9.179 del 27-VI-2012, y confirmado por el Decreto N° 083 del 22-VIII-2013, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**, con R.U.C. N° 80018521-8, domiciliada en la Calle Independencia Nacional 811 c/ F.R. Moreno, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Enrique Klein,** con Cédula de Identidad N° 562.745, y el **Ing. Ricardo Bisordi,** con Cédula de Identidad N° 2.478.282, en carácter de Directores denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ACTUALIZACION DE LICENCIA GENEXUS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"ACTUALIZACION DE LICENCIA GENEXUS".----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Las garantías.
(g) Cuadro de Precios Adjudicados.
(h) Garantía de Fiel r.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 317.411.----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 30/2016, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3826/16.----------

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Independencia Nac. 811 - Telefax 492150
Asunción - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Nº Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	81111805 -004	Actualización de Licencia Genexus	Unidad	Unidad	1	57.200.000	57.200.000
						TOTAL	57.200.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 57.200.000 (cincuenta y siete millones doscientos mil guaraníes).----------
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato y por doce meses.---

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.-
Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas conforme al plan de entregas establecido en la Carta de Invitación.----------
El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios será: 5 (cinco) días calendarios a partir de la fecha de notificación del Contrato formalizado al Proveedor.----------
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en: la Oficina de la Coordinación de Tecnología de la Información y/o dependencia designada por la Administración del SENACSA (sito Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia km 10 ½ - San Lorenzo).----------
ALCANCE DEL SUMINISTRO: Cobertura de 1 (un) año, desde la fecha de la firma del contrato respectivo.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA.----------

CLASULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.----------
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del Valor total del Contrato.----------
Se deberá presentar Garantía conforme lo establecido en el Art. 39 de la Ley Nº 2051/03, adoptando cualquiera de las formas establecidas en el Art. 81 del Decreto Reglamentario de la mencionada Ley.----------
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: en un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.----------
Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: La oficina de la Dirección de Contrataciones – SENACSA.----------

SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.
Independencia Nac. 811 - Telefax 492 [illegible]
Asunción - Paraguay

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email. info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py